



INFORME N° 015-2023-JPA-ESTP “M”

A : MG. ELSA LUISA AQUINO CASTRO
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.S.T.P. “MARCO”

ATENCION : ING. RAUL TORRES CORDOVA
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA

DE : ING. ALEX MANUEL CONTRERAS MORALES
COORDINADOR PRODUCCION AGROPECUARIA

ASUNTO : REMITO PLANES DE TRABAJO - PARA APROBACIÓN

FECHA : Marco, 03 de julio del 2023

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., a fin de remitir a su despacho los planes de trabajo del programa de estudios de Producción Agropecuaria para aprobación y emisión de resolución directoral.

Plan Anual de Trabajo de Producción Agropecuaria.

Plan de Estrategias de Articulación con el sector Productivo.

Plan de Evaluación Modular.

Plan de Titulación.

Plan de Supervisión y Monitoreo.

Adjunto planes de trabajo.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


ALEX MANUEL CONTRERAS MORALES
INGENIERO ZOOTECNISTA
CIP N° 83629

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MARCO**



PROGRAMA DE ESTUDIOS

**PRODUCCION AGROPECUARIA
PLAN ANUAL DE TRABAJO**

MARCO 2023

INSTITUCIONAL

MISION

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

VISION

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

PLAN ANUAL DE TRABAJO

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Institución Educativa : IESTP “MARCO”
- 1.2. Programa de estudios : Producción Agropecuaria
- 1.3. Dirección : Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
- 1.4. Distrito : Marco
- 1.5. Provincia : Jauja
- 1.6. Región : Junín
- 1.7. Directora General : Elsa L. Aquino Castro
- 1.8. Jefe de Unidad Académica : Ing. Raúl Torres Córdova
- 1.9. Coordinador Área Académica: Ing. Alex Contreras Morales
- 1.10. Docentes : Ing. Ángel José Villarruel Cárdenas
Ing. Eulogio Cuadros Cordero
Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez
Ing. Raúl Gustavo Torres Córdova
- 1.11. Fecha : Abril – diciembre 2023

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias las Leyes 28123, 28302, 28329 y 28740.
- Ley N° 30512 Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N. ° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, modificado por el Decreto Supremo N°011-2019-MINEDU.

- Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimientos Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 012-2015-Minedu que aprueba la Política Nacional de enseñanza - aprendizaje y uso del idioma inglés.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- RVM N°178-2018-MINEDU, que aprueba el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación y Lineamientos Académicos Generales”.
- RVM N° 277-2019-MINEDU, “Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica” aprobados mediante el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N°178-2018-MINEDU”.
- RVM N° 020-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- RVM N° 276-2019-MINEDU, que resuelve aprobar en su artículo 2 “Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.

III. FUNDAMENTACION

El Plan Anual de Trabajo del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria es un instrumento de ejecución del planeamiento estratégico, que tiene como finalidad desarrollar las actividades productivas, curriculares y extra - curriculares durante el presente año. La elaboración del presente documento tiene en cuenta los lineamientos de políticas y normas educativas establecidas por el Ministerio de Educación, así como por el Proyecto Educativo Nacional, el Proyecto Educativo Regional el Proyecto Educativo Institucional y los objetivos estratégicos y específicos formulados en el

Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2018-2022 y el nuevo Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Institutos y Escuelas de Educación Superior - 2016; para lograr de manera estratégica y progresiva la visión institucional, pero ello es posible, poniendo en práctica la misión, valores y principios de la institución con la finalidad de formar mejores profesionales, para lograr de esta manera el desarrollo competitivo y sostenible de nuestra provincia y Región, así como retomar el liderazgo y sitial de reconocimiento con que siempre ha contado nuestra Institución basado en sus fundamentos y principios.

Los fundamentos en relación a los principios de la institución son:

- a. La esencia del instituto de educación superior público es la formación integral del estudiante, mediante el respeto, la dignidad y el cumplimiento de la responsabilidad asumida al ingreso a esta institución.
- b. Esta institución orienta su dinámica en la construcción, difusión, adaptación y legitimación de nuevos conocimientos y acciones innovadoras, creativas, reguladas por los principios y normas de la comunidad científica.
- c. En nuestra institución se garantiza el desarrollo de trabajo en equipo en todos los miembros de la comunidad educativa en torno al logro del proyecto educativo institucional.
- d. En esta institución se motiva el empleo de modelos innovadores para mejorar la calidad educativa y la participación en el desarrollo institucional, local regional y nacional.
- e. Fortalece su autonomía expresando su capacidad institucional para determinar su propio desarrollo en un futuro deseable e incidir en la construcción de una nueva cultura.
- f. La prioridad de las políticas, planes y proyectos de gestión, docencia, investigación tecnológica y proyección social de nuestra institución se define por su articulación al estudio y solución de los problemas relevantes del desarrollo de la región y del país.

2.1. Principios pedagógicos

- a. La Educación se orienta al desarrollo humano, incluyendo bajo este concepto, el desarrollo integral de aptitudes, destrezas, habilidades y conocimientos y estar preparado así para un mundo laboral en la vida ciudadana.
- b. La Educación prepara para el trabajo, otorgando al joven capacidades laborales adecuadas no sólo para emplearse en un mercado competitivo, sino para crear su propio trabajo productivo, así como también para el mundo de los estudios superiores.
- c. Promueve un conocimiento cabal y profundo de la historia de nuestra cultura fomentando la identidad nacional.
- d. Brinda al educando servicios de orientación y bienestar que le permita el conocimiento y comprensión de sí mismo y el desarrollo de su personalidad.
- e. Mejora la calidad educativa, adecuándola a la dinámica de la Ciencia y la Tecnología, articulando la educación con el trabajo y la producción.

2.2. Principios de la Educación Superior Tecnológica

La educación superior se basa en principios que integran intencionalidades, contenidos, metodología y recursos para el logro de los aprendizajes correspondientes al nivel, además representa un patrón orientador de la práctica institucional y del aula. Según la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 30512, estos principios basados en el PEN 2036 que son:

- a) Calidad educativa. Capacidad de la educación superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora también los resultados que alcanza la institución en los aprendizajes de los estudiantes y en el

reconocimiento de éstos por parte de su medio social, laboral y cultural.

- b) Pertinencia. Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo, las necesidades de desarrollo local y regional, y de servicios a nivel local, departamental, nacional e internacional.
- c) Flexibilidad. Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación, el mundo educativo y el mundo del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno.
- d) Inclusión Social. Permite que todas las personas sin discriminación alguna puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades, potenciar sus identidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para la educación superior.
- e) Transparencia. La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizadas que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- f) Equidad. Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole, asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello promueven y garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.
- g) Mérito. Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

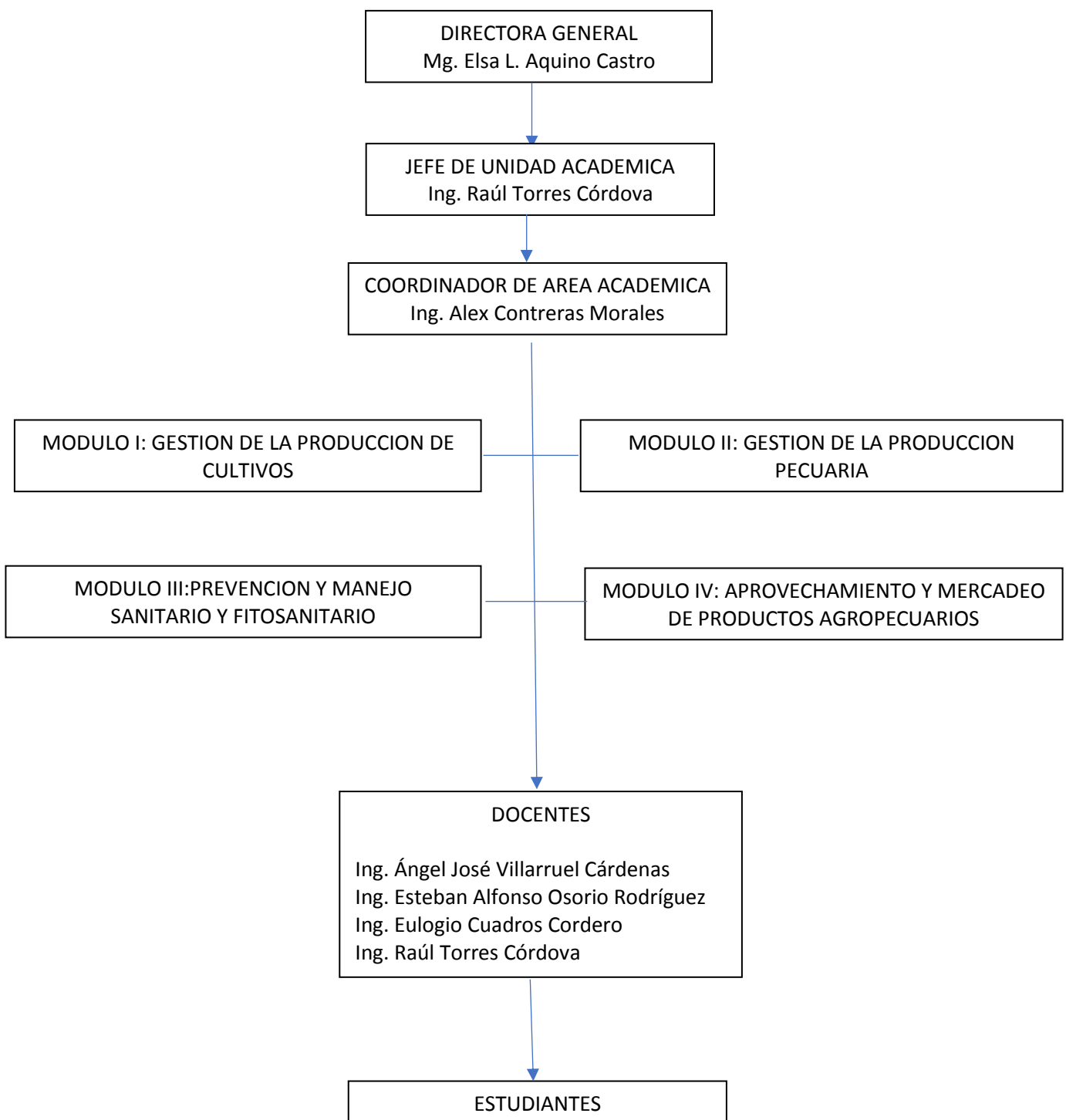
- h) Interculturalidad. Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- i) Sostenibilidad ambiental. Se asume como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio con el enfoque ambiental.

IV. ANALISIS

El Análisis FODA permitirá conocer cada uno de los elementos con que se cuenta dentro del programa de estudios, como son: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas a fin de realizar una gestión más eficiente y fluida dentro del programa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Egresados y titulados trabajando dentro de la Región Junín. • Adecuado nivel de preparación de los docentes de la carrera profesional de Producción Agropecuaria, lo cual se logra mediante la capacitación y autoaprendizaje permanente. • Empresas públicas y privadas ligadas el sector productivo con las que se puede realizar convenios para el desarrollo de prácticas e investigación. • Estudiantes titulados con trabajos de investigación, lo cual posibilita mayor investigación en el docente para el logro de capacidades en los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de un área de capacitación permanente para los estudiantes y egresados de la carrera profesional. • Convenios con instituciones públicas y privadas no actualizadas o renovadas. • Necesidad de contar con equipos de última generación para el desarrollo de las actividades de aprendizaje. • Ausencia de Intercambio de tecnologías con otras instituciones tecnológicas de educación superior. • Infraestructura e instalaciones inadecuadas para el trabajo productivo con los estudiantes. • Alto costo y dificultad en el tiempo para el desarrollo cursos de capacitación a los docentes del programa de estudios.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Población estudiantil de la región Junín con deseos de estudiar la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria. • Empresas públicas y privadas que requieren profesionales de la carrera profesional de producción agropecuaria. • Productores agropecuarios en la Región Junín con la necesidad de asistencias técnicas para el desarrollo productivo de sus actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones educativas de nivel superior en la región que ofertan la carrera profesional de agropecuaria. • Baja población estudiantil en los colegios de las localidades aledañas al instituto. • Baja remuneración salarial a los profesionales de las carreras de ciencias agrarias.

V. RECURSOS HUMANOS



VI. TITULO PROFESIONAL

El programa de estudios de Producción Agropecuaria tiene una duración de:

- ✓ 6 semestres.
- ✓ 3264 horas.
- ✓ 127 créditos.

Al termino de las cuales, el estudiante rinde una evaluación en el Programa de Estudios según la modalidad de titulación que elija y el Instituto otorga a Nombre de la Nación el título de Profesional Técnico En Producción Agropecuaria.

VII. PERFIL DEL EGRESADO

El profesional Técnico en Producción Agropecuaria, es competente en la gestión de procesos de producción agrícola y pecuaria, así como en el monitoreo y control de plagas y enfermedades tanto agrícolas y pecuarias, monitoreando la transformación de la materia prima de productos agropecuarios, considerando las BPM y la seguridad alimentaria de acuerdo a las normas vigentes y a las políticas de la empresa, enmarcándose siempre en la administración y gestión de empresas agropecuarias dentro del marco ético, asimismo, Interactúa de manera colaborativa en su entorno laboral de forma social, con una comunicación asertiva y manejo del idioma inglés para interpretar y comunicar instrucciones vinculados a su formación, además, utiliza las tecnologías de la información y comunicación, es capaz de abordar problemas de su campo laboral a través del emprendimiento que conlleven a la mejora continua, como también, promueve la práctica del deporte y el cuidado del medio ambiente.

VIII. COMPETENCIAS ESPECIFICAS (UNIDAD DE COMPETENCIA)

UCE1. Gestionar procesos de producción agrícola, de acuerdo a los requerimientos del mercado.

UCE2. Gestionar procesos de producción pecuaria, de acuerdo a buenas prácticas pecuarias, ambientales y exigencias del mercado.

UCE3. Supervisar los procesos de prevención y control de plagas /enfermedades agrícolas y pecuarios, según calendario sanitario establecido, buenas prácticas agropecuarias y normas sanitarias vigentes.

UCE4. Supervisar el aprovechamiento primario de productos y subproductos agropecuarios, aplicando normas técnicas vigentes y procedimientos de la organización.

UCE5. Gestionar los procedimientos administrativos y comerciales de la producción agropecuaria de acuerdo con los objetivos y procedimientos de la empresa o unidad productiva.

IX. COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD

Comunicación efectiva. Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.

Inglés. Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.

Tecnologías de la información. Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.

Ética. Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.

Solución de problemas. Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.

Emprendimiento. Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su

funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.

Cultura física y deportiva. Practicar actividades físicas y deportivas para el bienestar integral (físico y psicológico) desarrollando valores, disciplina y actitud colaborativa.

Cultura ambiental. Convivir de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, previniendo, reduciendo y controlando permanente y progresivamente los impactos ambientales.

Trabajo colaborativo. Participar de forma activa en el logro de objetivos y metas comunes, integrándose con otras personas con criterio de respeto y justicia, sin estereotipos de género u otros, en un contexto determinado.

X. AMBITOS DE DESEMPEÑO

El profesional técnico en Producción Agropecuaria puede desempeñarse en:

- ✓ Área de producción de cultivos.
- ✓ Crianza de animales en empresas públicas y privadas.
- ✓ ONGs.
- ✓ En el área de sanidad.
- ✓ Ejecución y mantenimiento de proyectos ornamentales y viveros municipales.
- ✓ En el área de asistencia técnica en cultivos y crianza en fundos agrícolas y granjas:
 - Avícolas.
 - Ganado Porcino.
 - Ganado Ovino.
 - Ganado Vacuno.

XI. ORGANIZACIÓN ACADEMICA

El Programa de Estudios de Producción Agropecuaria consta de 6 semestres académicos y 4 módulos profesionales distribuidas en unidades didáctica y módulos educativos transversales, basadas en el enfoque por competencias.

MODULOS	UNIDADES DIDACTICAS	PERIODOS ACADEMICOS						CREDITOS			HORAS		
		I	II	III	IV	V	VI	TEORICOS	PRACTICOS	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS	TOTAL
MODULO 1: GESTION DE LA PRODUCCION DE CULTIVOS	Manejo y conservación de suelos	5						1	2	3	16	64	80
	Mecanización agrícola		5					1	2	3	16	64	80
	Botánica y fisiología vegetal	5						1	2	3	16	64	80
	Operación de sistemas de riego		5					1	2	3	16	64	80
	Topografía agrícola	3						1	1	2	16	32	48
	Propagación de plantas en viveros		5					1	2	3	16	64	80
	Cultivo de hortalizas	5						1	2	3	16	64	80
	Cultivo de raíces y tuberosas		6					2	2	4	32	64	96
	Cultivo de leguminosas y granos andinos	3						1	1	2	16	32	48
	Cultivo de frutales		3					1	1	2	16	32	48
	Producción de pastos y forrajes	5						1	2	3	16	64	80
	Comunicación oral	2						0	1	1	0	32	32
	Aplicaciones de internet	2						0	1	1	0	32	32
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)								0	3	3	0	96	96
MODULO 2: GESTION DE LA PRODUCCION PECUARIA	Anatomía y fisiología animal			4				2	1	3	32	32	64
	Instalaciones para la crianza animal			6				2	2	4	32	64	96
	Nutrición y alimentación animal			5				1	2	3	16	64	80
	Técnicas de mejoramiento animal			5				1	2	3	16	64	80
	Producción de aves			4				2	1	3	32	32	64
	Producción de vacunos			6				2	2	4	32	64	96
	Producción de porcinos			6				2	2	4	32	64	96
	Producción de ovinos, caprinos y camélidos			5				1	2	3	16	64	80
	Producción de cuyes y conejos			5				1	2	3	16	64	80
	Crianza de abejas			3				1	1	2	16	32	48
	Interpretación y producción de textos		3					1	1	2	16	32	48
	Ofimática		3					1	1	2	16	32	48
	Inglés para la comunicación oral			3				1	1	2	16	32	48
	Comprensión y redacción en inglés				3			1	1	2	16	32	48
	Cultura física y deportiva			2				0	1	1	0	32	32
	Comportamiento ético				3			1	1	2	16	32	48
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)								0	3	3	0	96	96
MODULO 3: PREVENCION Y MANEJO SANITARIO Y FITOSANITARIO	Control de enfermedades metabólicas e infecciosas					6		2	2	4	32	64	96
	Control de enfermedades parasitarias					6		2	2	4	32	64	96
	Manejo integrado de plagas agrícolas					6		2	2	4	32	64	96
	Manejo y control de enfermedades agrícolas					6		2	2	4	32	64	96
	Oportunidades de negocios					3		1	1	2	16	32	48
	Cultura ambiental					3		1	1	2	16	32	48
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)								0	3	3	0	96
MODULO 4: APROVECHAMIENTO Y MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Manejo pos cosecha					6		2	2	4	32	64	96
	Procesamiento primario de productos agrícolas					5		1	2	3	16	64	80
	Procesamiento primario de productos pecuarios					5		1	2	3	16	64	80
	Control de calidad de productos agropecuarios					3		1	1	2	16	32	48
	Plan de explotación agropecuaria					3		1	1	2	16	32	48
	Marketing					3		1	1	2	16	32	48
	Plan de negocios					2		0	1	1	0	32	32
	Solución de problemas					3		1	1	2	16	32	48
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)								0	3	3	0	96

XII. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OE1: Operativizar los instrumentos de gestión según las necesidades del contexto educativo de forma participativa, utilizando diversos medios de difusión para llegar a todos los actores educativos que permitan la toma de decisiones hacia la mejora continua.

OE2: Gestionar la modernización de la infraestructura para brindar un servicio educativo de calidad, en ambientes formativos equipados de forma pertinente.

OE3: Desarrollar investigación e innovación tecnológica que fomente la inserción laboral mediante empleo dependiente e independiente.

OE4: Implementar unidad de bienestar y empleabilidad para el seguimiento de egresados, que contribuya a brindar información para la pertinencia educativa.

OE5: Optimizar los programas de estudios según Lineamientos Académicos Generales, teniendo en cuenta los requerimientos del sector productivo.

OE6: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.

OE7: Gestionar el presupuesto institucional con equidad y eficiencia.

OE8: Gestionar el licenciamiento del Instituto Superior Tecnológico Público Marco.

XIII. MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO																		
OBJETIVO ESTRATEGICO		OE1: Operativizar los instrumentos de gestión según las necesidades del contexto educativo de forma participativa, utilizando diversos medios de difusión para llegar a todos los actores educativos que permitan la toma de decisiones hacia la mejora continua.																
Objetivo	Metas	Estrategia	Acciones	Indicadores	Cronograma												Financiamiento	Responsables
					M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Realizar la ejecución de los instrumentos de gestión.	Ejecutar todos los instrumentos de gestión del programa de estudios de PA.	Seguimiento y monitoreo a la ejecución de los instrumentos de gestión.	Ejecución de los instrumentos de gestión.	Informe de ejecución de instrumentos de gestión.				X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado.	JUA. Coordinador de Área Académica.	
OBJETIVO ESTRATEGICO		OE2: Gestionar la modernización de la infraestructura para brindar un servicio educativo de calidad, en ambientes formativos equipados de forma pertinente.																
Realizar la implementación de los módulos.	Implementar los módulos del Programa de Estudios de PA.	Reuniones y trabajo en equipo.	Implementación de los módulos.	Informe de implementación de módulos.				X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado. S/.3000.00	Dirección. JUA. Coordinador de Área Académica.	
OBJETIVO ESTRATEGICO		OE3: Desarrollar investigación e innovación tecnológica que fomente la inserción laboral mediante empleo dependiente e independiente.																
Desarrollar trabajos de investigación y participar en eventos de innovación Tecnológica.	Desarrollar un trabajo de investigación. Participar en 1 evento de innovación tecnológica.	Elaborar un proyecto de investigación. Trabajo de Coordinación para la participación en evento de innovación tecnológica.	Ejecución del proyecto de investigación. Participación en evento de innovación tecnológica.	Informe de ejecución de proyecto de investigación. Informe de participación en evento de innovación tecnológica.				X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado. S/. 300.00	JUA Coordinador de Área Académica. Docentes.	
OBJETIVO ESTRATEGICO		OE4: Implementar unidad de bienestar y empleabilidad para el seguimiento de egresados, que contribuya a brindar información para la pertinencia educativa.																
Realizar la ejecución del plan de trabajo seguimiento y apoyo al egresado y estudiante.	Ejecutar el plan de trabajo seguimiento y apoyo al egresado.	Seguimiento y monitoreo a la ejecución del plan de trabajo seguimiento y apoyo al egresado.	Ejecución del plan de trabajo de seguimiento y apoyo al egresado.	Informe de ejecución del plan de trabajo de seguimiento y apoyo al egresado.				X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado. S/. 300.00	Coordinador de Área Académica. Ing. Eulogio Cuadros Cordero	
OBJETIVO ESTRATEGICO		OE5: Optimizar los programas de estudios según Lineamientos Académicos Generales, teniendo en cuenta los requerimientos del sector productivo.																
Realizar un análisis de pertinencia del programa de estudios	Realización de un análisis de pertinencia del programa de	Reuniones y trabajo en equipo con los agentes involucrados	Recopilación de información para el análisis de pertinencia.	Informe de análisis de pertinencia del programa de estudios				X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado. S/. 240.00	Coordinador de Área Académica.	

XIV. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Hojas bond	2	millar	18.00	36.00
Lapiceros	10	Unid.	1.00	10.00
Tablero de madera	2	Unid.	10.00	20.00
Pasaje	5	Unid.	20.00	100.00
Ponente Taller	2	Unid.	80.00	160.00
TOTAL				326.00

FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la ejecución del presente plan de trabajo será autofinanciado.

XV. EVALUACION

La evaluación final de la ejecución del plan de trabajo Articulación con el Sector Productivo se realizará el mes de diciembre del presente año 2023, el mismo que servirá para la valoración del proceso de ejecución y los resultados a obtenerse en el cumplimiento de metas trazadas en el presente plan de trabajo.

Marco, abril del 2023




Ing. Alex Manuel Contreras Morales



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MARCO



PROGRAMA DE ESTUDIOS
PRODUCCION AGROPECUARIA

PLAN DE TRABAJO
ESTRATEGIAS Y ARTICULACIÓN
CON EL SECTOR PRODUCTIVO

MARCO 2023

INSTITUCIONAL

MISION

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

VISION

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

PLAN DE TRABAJO

ARTICULACION CON EL SECTOR PRODUCTIVO

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.	Institución Educativa	: IESTP “MARCO”
1.2.	Programa de estudios	: Producción Agropecuaria
1.3.	Dirección	: Carretera central km 7.5 Jauja – MARCO
1.4.	Distrito	: Marco
1.5.	Provincia	: Jauja
1.6.	Región	: Junín
1.7.	Directora General	: Elsa L. Aquino Castro
1.8.	Jefe de Unidad Académica	: Ing. Raúl Torres Córdova
1.9.	Coordinador Área Académica:	Ing. Alex Contreras Morales
1.10.	Docente responsable	: Ing. Alex Contreras Morales
1.11.	Fecha	: Abril – Diciembre 2023

II. MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 28044 – Ley General de Educación
- ✓ Ley N° 30512 – Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior
- ✓ D.S. N° 004-2010 Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29394– Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior
- ✓ Resolución Directoral de Revalidación N° 0267-2006-ED
- ✓ R.D. N° 0023-2010.ED. Aprueba el Plan de Adecuación de los Actuales Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- ✓ R.V.M. N° 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
- ✓ R.V.M.070 – 2016 – MINEDU- Modificatoria de la R.V.M N° 069-2015-MINEDU.
- ✓ Directiva N°001-2018-DG-IESTP-“SAM”
- ✓ Ley del Sistema Nacional de Evaluación , Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa N°28740

III. JUSTIFICACION

En los últimos años se han venido generando diversos cambios en el sector productivo no solo en nuestro país sino también a nivel mundial, cambios que involucran a los profesionales inmersos en esta actividad, así como también a las instituciones formadoras de técnicos del sector productivo. Uno de estos cambios es la necesidad de profesionales mayor capacitados e identificados con el sector productivo, lo que genera nuevos desafíos para las instituciones de educación superior, desafíos como la evaluación permanente del impacto del proceso académico en la sociedad y por lo tanto la necesidad de desarrollar estrategias para identificar nuevas necesidades formativas que busquen una fácil articulación de los futuros profesionales con el sector productivo a través de actividades de intermediación e inserción laboral para los estudiantes y egresados de la carrera profesional de Producción Agropecuaria, a fin de construir un nexo entre las necesidades y requisitos del mercado laboral.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades que permitan la articulación de los estudiantes y egresados de la carrera profesional de Producción Agropecuaria del IESTP Marco con el sector productivo en el menor tiempo, asegurando la formación de los estudiantes y la inserción de los egresados al mercado laboral.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar un estudio de mercado laboral de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.
- ✓ Identificar instituciones publicas y empresas privadas inmersas en el sector productivo en la Provincia de Jauja.
- ✓ Suscribir convenios con instituciones públicas y empresas privadas inmersas en el sector productivo para el desarrollo de prácticas y la inserción al mercado laboral.
- ✓ Realizar 1 taller de inserción laboral y búsqueda eficaz de empleo.

V. METODOLOGIA

La metodología para la ejecución del plan de articulación con el sector productivo será mediante:

- Elaboración de una encuesta para el recojo de información de la oferta y demanda laboral (estudio de mercado laboral) de profesionales para el sector productivo.
- Reuniones de coordinación con empresas del sector productivo para la suscripción de convenios.
- Trabajos de coordinación con los estudiantes y docentes de la carrera profesional de Producción Agropecuaria para el desarrollo de charlas de inserción laboral y búsqueda eficaz de empleo.

VI. METAS

- ✓ Realizar un estudio de mercado laboral para los egresados de la carrera profesional de Producción Agropecuaria en la provincia de Jauja.
- ✓ Identificar instituciones públicas y empresas privadas inmersas al sector productivo en la Provincia de Jauja.
- ✓ Realizar una encuesta para estudio de mercado laboral.
- ✓ Suscribir 2 convenios con empresas inmersas al sector productivo.
- ✓ Realizar 1 taller de inserción laboral y búsqueda eficaz de empleo.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACCIONES ESTRATEGICAS	RESULTADOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	2023												RESPONSABLE
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Elaboración y presentación de Plan de Trabajo Articulación con el Sector Productivo.	Plan Elaborado	Plan aprobado.	Ejemplar de plan de trabajo aprobado.	X	X											Docente Responsable
Identificación de Instituciones Publicas y empresas privadas inmersas al sector productivo.	Instituciones publicas y Empresas Privada identificadas en la Provincia de Jauja.	4 instituciones Publicas y 16 empresas identificadas.	Hoja de Información de Instituciones Publicas y empresas privadas identificadas.													Docente Responsable

Elaboración y presentación de encuesta para estudio de mercado laboral de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.	Encuesta elaborada.	Encuesta validada y aprobada.	Ejemplar de encuesta validada y aprobada.					X	X							Docente responsable.
Aplicación de encuesta para estudio de mercado laboral de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.	Encuestas realizadas.	20 encuestas realizadas.	Copias de encuestas.							X						Docente responsable.
Suscripción de un convenio con una empresa ligada al sector productivo.	Suscripción de convenio.	Convenio suscrito	Ejemplar de convenio firmado por las autoridades del IESTP Marco y representantes de la empresa que suscribe el convenio.								X	X				<ul style="list-style-type: none"> • Docente responsable • Dirección. • Jefatura de Unidad Académica.
Realizar un taller de inserción laboral y búsqueda eficaz de empleo.	Taller realizado	Participación de 20 estudiantes y 15 egresados de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.	Lista de participantes											X		Docente responsable.
Suscripción de un convenio con una empresa ligada al sector productivo.	Suscripción de convenio.	Convenio suscrito	Ejemplar de convenio firmado por las autoridades del IESTP Marco y representantes de la empresa que suscribe el convenio.												X	<ul style="list-style-type: none"> • Docente responsable • Dirección. • Jefatura de Unidad Académica.
Evaluación del Plan de Trabajo	Cumplimiento de Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo aprobado. • Encuesta de estudio de mercado laboral aprobado y ejecutado. • 2 convenios suscritos. • Taller realizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejemplar de trabajo aprobado. • Ejemplar de encuesta aprobada y ejecutada. • Ejemplar de convenios suscritos. • Lista de participantes de taller. 											X		Docente responsable.

VIII. RECURSOS

FINACIEROS

La ejecución del Plan de Trabajo Articulación con el sector Productivo será autofinanciado.

HUMANOS

Docentes y estudiantes de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.

IX. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Hojas bond	1	millar	18.00	36.00
Lapiceros	10	Unid.	1.00	10.00
Tablero de madera	2	Unid.	10.00	20.00
Pasaje	5	Unid.	20.00	100.00
Ponente Taller	1	Unid.	80.00	80.00
TOTAL				246.00

FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la ejecución del presente plan de trabajo será autofinanciado.

X. EVALUACION

La evaluación final de la ejecución del plan de trabajo Articulación con el Sector Productivo se realizará el mes de diciembre del presente año 2023, el mismo que servirá para la valoración del proceso de ejecución y los resultados a obtenerse en el cumplimiento de metas trazadas en el presente plan de trabajo.

Marco, abril del 2023



Alex Manuel Contreras Morales
INGENIERO ZOOTECNISTA
CIP N° 83628

Ing. Alex Manuel Contreras Morales

ING. ALEX CONTRERAS MORALES



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA**



"Año de la Unidad, La paz y El desarrollo"

PLAN DE EVALUACION MODULAR

PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRODUCCION AGROPECUARIA

MARCO - JAUJA

2023



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

I. INFORMACION GENERAL

1.1.-Institucion Educativa	: IESTP "MARCO"
1.2.-Programa de Estudios	: Producción Agropecuaria
1.3.-Codigo Modular	: 0814749
1.4.-Direccion	: Carretera central km 7.5 Jauja–Marco
1.5.-Distrito	: Marco
1.6.-Provincia	: Jauja
1.7.-Region	: Junín
1.8.-Directora General	: Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.9.-Jefe de Unidad Académica	: Ing. Raúl G. Torres Córdova
1.10.-Coodinador Área Académica	: Ing. Alex Contreras Morales
1.11.-Fecha	: Abril – diciembre 2023

II. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución política del Perú
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación
- ✓ Ley N° 30512, Ley de Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU. Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30512.
- ✓ Ley N° 2744, Ley del Procedimientos Administrativos General y sus modificaciones.
- ✓ Resolución Directoral de Revalidación N° 0413-2006-ED.
- ✓ Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN).
- ✓ Proyecto Educativo Regional de Junín al 2021-(PER).
- ✓ Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Decreto Supremo N° 018-2007-ED- Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Instituto y Escuelas de Educación Superior 2016.



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- ✓ Resolución Directoral N° 0929. Aprobar la Directiva "Normas para la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica en Instituto de Educación Superior Tecnológica"
- ✓ R.V.M. N° 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
- ✓ R.V.M.070 – 2016 – MINEDU- Modificatoria de la R.V.M N° 069-2015-MINEDU.
- ✓ R.V. M. N° 037-2022-MINEDU Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".

III. JUSTIFICACIÓN

En los últimos años el replanteamiento en la estructura académico organizativa de las instituciones de educación superior suponen una mejora en los mecanismos de enseñanza y aprendizaje, es por ello que no son en vano los esfuerzos que se dan en el logro de los objetivos trazados en los nuevos planes de estudio que buscan el logro de las capacidades en los estudiantes del nivel superior.

Es así que resulta necesario e imprescindible realizar la evaluación Modular, lo cual nos permite conocer el logro de aprendizaje de los estudiantes no solo en lo conceptual, sino también en lo procedimental y actitudinal de las diferentes unidades didácticas del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria, evaluación a desarrollarse durante el periodo lectivo 2023 en los seis semestres que incluye la formación profesional de los estudiantes del IESTP Marco. La ejecución del plan de evaluación modular es importante ya que con ello se pueden realizar las acciones pertinentes a fin de mejorar los resultados en el logro de las capacidades y por ende tener profesionales mejor capacitados.



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el logro de las capacidades y competencias de los estudiantes del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria al final del desarrollo de las unidades didácticas y con ello otorgar una certificación modular.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Evaluar el logro de las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- ✓ Mediante la comunicación conocer las habilidades, aprendizaje y la aplicabilidad del conocimiento de los estudiantes para el logro de la certificación modular.

V. METAS

- ✓ Realizar una evaluación del logro de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales a fin del semestre impar y par.
- ✓ Evaluar la aplicabilidad del conocimiento en situaciones reales.

VI. ALCANCE

Estudiantes del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.

VII. ASPECTOS BASICOS A EVALUAR EN LOS ESTUDIANTES

- ✓ Evaluar las competencias actitudinales, conceptuales y procedimentales por módulos en los estudiantes.
- ✓ Logro de las competencias para el desempeño de habilidades y destrezas en el proceso productivo.
- ✓ Aplicabilidad de los conocimientos en situaciones reales.

VIII. FASES DE LA EVALUACIÓN

8.1. Planeamiento:

Para el desarrollo de la evaluación modular de los estudiantes se proponen estrategias como:



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- ✓ Elaboración de ficha de evaluación.
- ✓ Coordinación con los estudiantes y docentes.
- ✓ Coordinación con la jefatura de unidad académica.

8.2. De recojo de información:

Para el recojo de la información se emplearán los siguientes recursos:

- ✓ Ficha de evaluación modular a los estudiantes.
- ✓ Entrevista: evaluar la aplicabilidad del conocimiento en situaciones reales.

8.3. Procesamiento y retroalimentación:

Para la evaluación se empleará:

- ✓ El diálogo: mediante el cual se logrará registrar las capacidades y aptitudes de los estudiantes.
- ✓ El trabajo grupal: Nos ayudara a evaluar la aplicabilidad de los conocimientos en situaciones reales.
- ✓ Registro de ideas: sirve para anotar los resultados de las reuniones y las ideas centrales de la experiencia del aprendizaje de los estudiantes.

IX. RESPONSABLES DE LA EVALUACION MODULAR

- ✓ La evaluación modular se realizará en coordinación con los docentes, coordinador del área académica y jefatura de unidad académica del Programa de Estudios.

X. INSTRUMENTO DE EVALUACION A UTILIZARSE

El instrumento de evaluación a utilizarse será una ficha de evaluación modular.



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

XI. CRONOGRAMA

ACCIONES ESTRATEGICAS	RESULTADOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	2023												RESPONSABLE
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Elaboración del plan de evaluación modular.	Plan de evaluación modular elaborado.	Plan de evaluación modular aprobado.	Copia de plan de evaluación modular aprobado.		X											Coordinador de área académica.
Elaboración de la ficha de evaluación modular.	Ficha de evaluación modular elaborado.	Ficha de evaluación modular aprobado	Copia de ficha de evaluación modular aprobado.				X								X	Coordinador de área académica.
Designación de evaluador.	Propuesta de evaluador.	Evaluador designado.	Memorándum de designación de evaluador				X								X	Coordinador de área académica.
Selección de actividad de aprendizaje por unidad didáctica.	Actividad de aprendizaje propuesta.	Actividad de aprendizaje aprobada.	Informe de actividad de aprendizaje aprobada				X								X	Coordinador de área académica y docente evaluador.
Aplicación de la evaluación modular.	Evaluación modular realizada	Estudiantes del programa de estudios de PA evaluados	Fichas de evaluación modular aplicadas.				X								X	Docente evaluador.
Informe final de la evaluación modular	Informe final elaborado.	Informe final aprobado.	Copia de informe final				X								X	Coordinador de área académica.

XII. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- ✓ Coordinador de área académica.
- ✓ Plana docente del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- ✓ Estudiantes del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.

RECURSOS FISICOS:

- ✓ Material Logístico.

RECURSO FINANCIERO:

- ✓ Autofinanciado

XIII. PRESUPUESTO

RUBRO DE GASTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Material logístico	Global	1	50.00	50.00
TOTAL				50.00



XIV.EVALUACION

Informe de evaluación modular.

Marco, mayo del 2023

A circular official stamp in blue ink. The text inside the stamp reads "INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO 'MARCO' - JAUJA" around the perimeter and "AGROPECUARIA COORDINADOR" in the center. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the text reads "ALEX MARIANO GONZALEZ" and "INGENIERO ZOOTECNIA" with "CIP N° 23829" below that.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA**



"Año de la Unidad, La paz y El desarrollo"

PLAN DE TRABAJO DE TITULACION

**PROGRAMA DE ESTUDIOS
PRODUCCION AGROPECUARIA**

MARCO - JAUJA

2023



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

I. INFORMACION GENERAL

1.1.-Institucion Educativa	: IESTP "MARCO"
1.2.-Programa de Estudios	: Producción Agropecuaria
1.3.-Codigo Modular	: 0814749
1.4.-Direccion	: Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
1.5.-Distrito	: Marco
1.6.-Provincia	: Jauja
1.7.-Region	: Junín
1.8.-Directora General	: Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.9.-Jefe de Unidad Académica	: Ing. Raúl G. Torres Córdova
1.10.-Coodinador Área Académica	: Ing. Alex Contreras Morales
1.11.-Fecha	: Abril – diciembre 2023

II. FINALIDAD

La Titulación es el proceso que permite a la institución educativa superior, otorgar un documento oficial que acredite la culminación satisfactoria del programa de estudios para todos los niveles formativos.

El titulo se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Culminación satisfactoria del programa de estudios del nivel formativo profesional técnico y al cumplimiento de los requisitos institucionales (haber aprobado todas las unidades didácticas del plan de estudios, y haber cumplido con las prácticas profesionales o experiencias formativas en situaciones reales de trabajo).
- b) Haber aprobado un trabajo de aplicación profesional o un examen de suficiencia profesional.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar asesoramiento y apoyo en el proceso de titulación a los egresados del programa de estudios de Producción Agropecuaria en el año 2023.



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Identificar los lineamientos académicos generales para la titulación en las diferentes modalidades de obtención del título profesional.
- ✓ Aplicar el reglamento de titulación en las diferentes modalidades de obtención del título profesional.
- ✓ Incentivar a los egresados a la obtención del título profesional.
- ✓ Identificar a los egresados del Programa de Estudios de los últimos 5 años.

IV. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley Marco de la Educación 20484
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus normas reglamentarias
- Ley 27444, Ley de los procedimientos administrativos.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera pública Administrativa.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes
- D.S. N° 005, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Pública Administrativa.
- Decreto Supremo N°028-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- Decreto Supremo N°038-2002-ED, Exoneran a víctimas o familiares de víctimas, comprendidas en el DS. N°005-2002-JUS del examen de ingreso a Institutos de Educación Superior Públicos
- Decreto Legislativo N°1495, Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19
- Resolución Viceministerial N°080-2020-MINEDU se aprueba la norma técnica denominada "Orientaciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID -19) en los Centros de Educación Técnico – Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior";



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- Resolución Viceministerial N°095-2020-MINEDU que dispone excepcionalmente, con relación al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados.
- Resolución Viceministerial N°157-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para la supervisión del desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19".
- Resolución Viceministerial N°073-2015-MINEDU, Aprueba Norma Técnica para la Creación y Autorización de Funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos Privados y Públicos y de Nuevas Carreras.
- Resolución Viceministerial N°311 – 2017 - MINEDU, que aprueba "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior"
- Resolución Viceministerial N°178 – 2018 - MINEDU, que aprueba "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico".
- Resolución Viceministerial N°277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico", que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- R.D. N°0929-2011-ED, Normas para la Aplicación del nuevo diseño curricular Básico de la Educación superior Tecnológica en los Institutos de educación superior Tecnológicos, Institutos Superiores de Educación e Institutos de Educación Superior Pedagógicos autorizados.

V. **METAS**

- ✓ Elaborar un directorio de estudiantes egresados del programa de estudios de Producción Agropecuaria de los últimos 5 años.
- ✓ Difundir el reglamento de titulación y guía de titulación a los estudiantes del programa de estudios de Producción Agropecuaria.
- ✓ Lograr la titulación de un 30% de los egresados del año académico anterior.
- ✓ Asesorar a los estudiantes para la obtención del título profesional.



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- ✓ Ejecutar un proyecto productivo con los estudiantes de VI semestre para la obtención de título profesional.
- ✓ Otorgar constancias de culminación de practicas y egresado para la obtención del título profesional.

VI. CRONOGRAMA

ACCIONES ESTRATEGICAS	RESULTADOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	2023												RESPONSABLE
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Elaboración del plan de titulación para el programa de estudios de Producción Agropecuaria	Plan de titulación elaborado.	Plan de titulación aprobado.	Ejemplar de plan de titulación aprobado.	X	X											Coordinador de Área Académica.
Elaboración de un directorio de estudiantes egresados durante los 5 últimos años.	Directorio de egresados elaborado.	Directorio de egresados validado por Dirección y Jefatura de Área Académica	Ejemplar de Directorio validado.				X	X								Coordinador de Área Académica.
Difusión del reglamento de titulación y guía de titulación a los estudiantes del programa de estudios de Producción Agropecuaria.	Reglamento y guía de titulación difundido a los estudiantes del programa de estudios de P.A.	Entrega de reglamento y guía de titulación a 18 estudiantes del programa de estudios de P.A.	Acta de entrega de reglamento y guía de titulación a los estudiantes del programa de estudios de P.A.					X	X							Coordinador de Área Académica. Docentes.
Asesoramiento a los estudiantes para la obtención del título profesional.	Estudiantes asesorados en la obtención del título profesional.	18 estudiantes asesorados en la obtención del título profesional.	Lista de estudiantes asesorados.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Coordinador de Área Académica. Docentes del Programa de Estudios.
Ejecución de un proyecto productivo con los estudiantes del 6 semestre para la obtención del título profesional.	Proyecto productivo ejecutado	Informe de proyecto productivo ejecutado.	Constancia de proyecto productivo ejecutado.					X	X	X	X	X	X			Coordinador de Área Académica. Docentes del programa de estudios.
Otorgamiento de constancias de culminación prácticas preprofesionales y egresado para la obtención del título profesional.	Constancias otorgadas.	3 constancias otorgadas	Copias de constancias otorgadas.				X	X	X	X	X	X	X			Coordinador de Área Académica.
Elaboración del informe final.	Informe final elaborado	Informe final aprobado	Ejemplar de informe final.											X		Coordinador de Área Académica



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

VII. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Director general
- Jefe de unidad académica
- Coordinador de área académica
- Docentes
- Personal administrativo

RECURSOS FISICOS:

- Material Logístico.

RECURSOS FINANCIERO:

- Autofinanciado

VIII. PRESUPUESTO

RUBRO DE GASTOS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Material logístico	Global	1	S/. 250.00	S/. 250.00
IMPORTE TOTAL					S/. 250.00

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del plan de trabajo se realizará a la culminación del año académico 2023 a través de la presentación de un informe de las actividades realizadas.

Signature: *A. J. P.*
Stamp: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA
AGROPECUARIA COORDINADOR
ALY DIAZ DE SANTERAS MORALES
INGENIERO ZOOTECNISTA
CIP N° 83629



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA**



"Año de la Unidad, La paz y El desarrollo"

PLAN DE TRABAJO DE SUPERVISION Y MONITOREO

PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRODUCCION AGROPECUARIA

MARCO - JAUJA

2023



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

I. INFORMACION GENERAL

1.1.-Institucion Educativa	: IESTP "MARCO"
1.2.-Programa de Estudios	: Producción Agropecuaria
1.3.-Codigo Modular	: 0814749
1.4.-Direccion	: Carretera central km 7.5 Jauja–Marco
1.5.-Distrito	: Marco
1.6.-Provincia	: Jauja
1.7.-Region	: Junín
1.8.-Directora General	: Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.9.-Jefe de Unidad Académica	: Ing. Raúl G. Torres Córdova
1.10.-Coodinador Área Académica	: Ing. Alex Contreras Morales
1.11.-Fecha	: Abril – diciembre 2023

II. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución política del Perú
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación
- ✓ Ley N° 30512, Ley de Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU. Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30512.
- ✓ Ley N° 2744, Ley del Procedimientos Administrativos General y sus modificaciones.
- ✓ Resolución Directoral de Revalidación N° 0413-2006-ED.
- ✓ Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN).
- ✓ Proyecto Educativo Regional de Junín al 2021-(PER).
- ✓ Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Decreto Supremo N° 018-2007-ED- Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Instituto y Escuelas de Educación Superior 2016.



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- ✓ Resolución Directoral N° 0929. Aprobar la Directiva "Normas para la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica en Instituto de Educación Superior Tecnológica"
- ✓ R.V.M. N° 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
- ✓ R.V.M.070 – 2016 – MINEDU- Modificatoria de la R.V.M N° 069-2015-MINEDU.
- ✓ R.V. M. N° 037-2022-MINEDU Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".

III. JUSTIFICACIÓN

El pilar fundamental en la educación es el servicio educativo que se brinda a los estudiantes a través de una alta calidad de enseñanza enmarcado en situaciones reales de desarrollo profesional en el sector productivo, así como también la importancia de formación en valores que contribuirán de forma positiva en la educación de los futuros profesionales del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria del IESTP Marco. Ambos la calidad de enseñanza para el desarrollo profesional y la formación en valores depende directamente de la experiencia, conocimiento y del compromiso de los docentes involucrados, quienes son los que determinan en gran medida el valor y calidad de los egresados de toda institución educativa.

Es por ello que con el propósito de garantizar una educación de alta calidad en formación profesional y valores que responda a las necesidades del mercado laboral del sector productivo, resulta necesario el monitoreo y supervisión de los docentes a fin de contribuir en la búsqueda de estrategias, metodologías y técnicas que hagan de la enseñanza no solo una forma de aprender de manera tradicional donde el docente imparte la clase y el estudiante escucha; si no una forma de aprender haciendo mediante el desarrollo de actividades reales que involucren situaciones del día a día de



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

un profesional del sector productivo, así también mediante el intercambio de ideas y experiencias entre estudiantes y el docente.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Permanente Supervisión y monitoreo a los docentes del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria para el desarrollo de las actividades de aprendizaje de las unidades didácticas, asesoramiento a los estudiantes y cumplimiento de los planes de trabajo del Programa de Estudios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Mejorar la calidad de enseñanza en el Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- ✓ Mantener el compromiso y nivel profesional de los docentes.
- ✓ Fomentar la capacitación y actualización constante de la plana docente.
- ✓ Velar por el cumplimiento del desarrollo de clases y formación de los estudiantes.
- ✓ Brindar asesoramiento a los docentes para el cumplimiento de las disposiciones y directivas de la institución.
- ✓ Fortalecer la unidad de la plana docente y estudiantes del programa de estudios.

V. METAS

- ✓ Realizar supervisiones mensuales a los docentes para la mejora de la calidad educativa.
- ✓ Brindar asesoramiento permanente a los docentes para el cumplimiento de las disposiciones y directivas de la institución.
- ✓ Supervisar la ejecución de los planes de trabajo del programa de estudios presentado por los docentes.
- ✓ Fomentar el clima institucional fraterno y comprometido con los objetivos y la axiología de la institución.



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

VI. ALCANCE

Plana docente del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.

VII. ASPECTOS BASICOS A SUPERVISAR AL DOCENTE

Técnico pedagógico:

- ✓ Sílabos de unidades didácticas.
- ✓ Sesiones de aprendizaje.
- ✓ Técnica y métodos aplicados.
- ✓ Control del avance curricular
- ✓ Elaboración de material educativo.
- ✓ Evaluación de los estudiantes.
- ✓ Registros auxiliares
- ✓ Instrumentos de evaluación
- ✓ Carga no lectiva
- ✓ Carpetas pedagógicas
- ✓ Horarios Personal
- ✓ Jornada laboral
- ✓ Normas legales
- ✓ Normas internas
- ✓ Normas de convivencia.

VIII. FASES DE LA SUPERVISION

8.1. Planeamiento:

Para el desarrollo de la supervisión y monitoreo se proponen estrategias como:

- ✓ Elaboración de fichas de supervisión.
- ✓ Coordinación con los docentes y estudiantes.
- ✓ Coordinación con la jefatura de unidad académica.

8.2. De recojo de información:

Para el recojo de la información se emplearán los siguientes recursos:



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- ✓ Ficha de supervisión y monitoreo docente orientada a recoger elementos sobre el tipo de relación entre el maestro y el estudiante, el grado de protagonismo de los estudiantes en los aprendizajes.
- ✓ Revisión de escritos: Revisión de la carpeta pedagógica del docente, así como todo aquel material que registre rasgos significativos de los procesos pedagógicos.
- ✓ Entrevista: recoger percepciones, expectativas y opiniones de los estudiantes sobre los procesos pedagógicos que los involucran.

8.3. Procesamiento y retroalimentación:

Para el monitoreo y seguimiento se empleará:

- ✓ El diálogo: elemento central de una relación humana. Con él, la autoestima se fortalece, se aceptan sugerencias, críticas y se abre la posibilidad de cambio.
- ✓ El trabajo grupal: enfoque estratégico de trabajo con alto contenido educativo.
- ✓ Registro de ideas: sirve para anotar los resultados de las reuniones y las ideas centrales de la experiencia de la carrera profesional y el Instituto lo que permitirá hacer un seguimiento de la evolución del equipo docente.

IX. RESPONSABLES DE LA SUPERVISION Y MONITOREO

- ✓ La supervisión y monitoreo se realizará a los docentes del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria por el coordinador del área académica del Programa de Estudios.

X. INSTRUMENTO DE EVALUACION A UTILIZARSE

El instrumento de evaluación a utilizarse será la Ficha supervisión y monitoreo docente.



PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

XI. CRONOGRAMA

DOCENTES	RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	CRONOGRAMA											
		M	J	J	A	S	O	N	D				
Ing. Raúl Torres Córdova	Coordinador de Área Académica.		X	X				X	X				
Ing. Ángel Villaruel Cárdenas	Coordinador de Área Académica.		X	X				X	X				
Ing. Esteban Osorio Rodríguez	Coordinador de Área Académica.		X	X				X	X				
Ing. Eulogio Cuadros Cordero	Coordinador de Área Académica.		X	X				X	X				

XII. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- ✓ Coordinador de área académica.
- ✓ Plana docente del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.

RECURSOS FISICOS:

- ✓ Material Logístico.

RECURSO FINANCIERO:

- ✓ Autofinanciado

XIII. PRESUPUESTO

RUBRO DE GASTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Material logístico	Global	1	40.00	40.00
TOTAL				40.00

XIV. EVALUACION

Informe de supervisión y monitoreo.

Marco, mayo del 2023

Official stamp: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA, AGROPECUARIA, COORDINADOR. Signature: A. Cuadros Cordero. Professional registration: INGENIERO 200 TECNISA, CIP N° 83629.